

4813
RESOLUCIÓN No.

(Tunja, 05 DIC 2012)

Por la cual se da apertura a las INVITACIONES PÚBLICAS: No. 020 DE 2012 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014 " y No. 023 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la Invitación Pública No. 020 de 2012 contratará con cargo a las vigencias del año 2012, 2013 y 2014, la



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Página 1 de 7.



suma de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$3.335.369.472,00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal y autorización expedida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad, de la siguiente manera:

1. La suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON 95/100 CENTAVOS (\$17.380.195,95)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4074 del Seis (6) de Noviembre de 2012.
2. La suma de **MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES, QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 05/100 CENTAVOS (\$1.609.510.636,05)** con cargo a la vigencia 2013 según autorización expedida por el Consejo Superior de fecha Veintinueve (29) de Agosto de 2012.
3. La suma de **MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.708.478.640,00)** con cargo a la vigencia 2014 según autorización expedida por el Consejo Superior de fecha Veintinueve (29) de Agosto de 2012.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere igualmente **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014.**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la Invitación Publica No. 023 de 2012 contratará con cargo a las vigencias del año 2012, 2013 y 2014, la suma de **SETECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$713.659.592,00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal y autorización expedida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad, de la siguiente manera:

1. La suma de **CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 32/100 CENTAVOS (\$4.061.941,32)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4081 del Seis (6) de Noviembre de 2012.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Página 2 de 7.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

4813

La suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 18/100 CENTAVOS (\$344.039.298,18)** con cargo a la vigencia 2013 según autorización expedida por el Consejo Superior de fecha Veintinueve (29) de Agosto de 2012.

3. **La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 50/100 CENTAVOS (\$365.558.352,50)** con cargo a la vigencia 2014 según autorización expedida por el Consejo Superior de fecha Veintinueve (29) de Agosto de 2012.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad de los contratos, como consta en acta del Cinco (05) de Diciembre de 2012, donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron los pliegos de condiciones definitivos para dar inicio a los procesos de Invitación Pública No. 020 DE 2012 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA, PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014" y, No. 023 de 2012 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014".

Determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente los procesos de contratación con la Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico y agotada la etapa de los Proyectos de Pliego de Condiciones.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



gsl
domel

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Página 3 de 7.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

4813

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 020 DE 2012 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014."

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 020 de 2012, se hará el día Miércoles cinco (5) de Diciembre de 2012, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día Catorce (14) de Diciembre de 2012. Hasta las 8:30 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	Cinco (05) de Diciembre de 2012. En la Página web: www.uptc.edu.co
Visita Técnica Obligatoria	6 de Diciembre de 2011., 9:00 a.m en la Coordinación de la Unidad de Política Social de la <u>UPTC – TUNJA</u> . Edificio de Bienestar Universitario.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Hasta el Siete (7) de Diciembre de 2012, antes de las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El Once (11) de Diciembre de 2012 en Página web: www.uptc.edu.co .
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día Catorce (14) de Diciembre de 2012. Hasta las 8:30 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el Diecisiete (17) y el Dieciocho (18) de Diciembre de 2012.
Publicación de resultados:	El día Diecinueve (19) de Diciembre 2012. En



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Página 4 de 7.



Uptc

4813

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	la Página web: www.uptc.edu.co .
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Hasta el Veintiuno (21) de Diciembre de 2012, hasta las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos	Hasta el Veintiuno (21) de Diciembre de 2012, hasta las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día Veintisiete (27) de Diciembre de 2012. En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día Veintisiete (27) de Diciembre de 2012. En Página web: www.uptc.edu.co .
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTICULO 3º. Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 DE 2012 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014".

ARTÍCULO 4º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 023 de 2012, se hará el día Miércoles cinco (5) de Diciembre de 2012, en la Dirección Administrativa y el día Cierre de la misma se hará El día Catorce (14) de Diciembre de 2012. Hasta las 4:00



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Página 5 de 7.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

4813

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	Cinco (05) de Diciembre de 2012. En la Página web: www.uptc.edu.co
Visita Técnica Obligatoria	6 de Diciembre de 2012., 9:00 a.m en la FACULTAD SECCIONAL CIENCIAS DE LA SALUD
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Hasta el Siete (7) de Diciembre de 2012, antes de las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El Once (11) de Diciembre de 2012 en Página web: www.uptc.edu.co.
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día Catorce (14) de Diciembre de 2012. Hasta las 4:00 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el Diecisiete (17) y el Dieciocho (18) de Diciembre de 2012.
Publicación de resultados:	El día Diecinueve (19) de Diciembre 2012. En la Página web: www.uptc.edu.co.
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Hasta el Veintiuno (21) de Diciembre de 2012, hasta las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos	Hasta el Veintiuno (21) de Diciembre de 2012, hasta las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Página 6 de 7.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

	<p>Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co. Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.</p>
<p>Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación</p>	<p>El día Veintisiete (27) de Diciembre de 2012. En Página web: www.uptc.edu.co.</p>
<p>Resultados finales y Recomendación de Adjudicación</p>	<p>El día Veintisiete (27) de Diciembre de 2012. En Página web: www.uptc.edu.co.</p>
<p>Adjudicación</p>	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.</p>
<p>Contrato</p>	<p>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.</p>

ARTICULO 5° De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad en los mencionados Procesos.

ARTICULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **05 DIC 2012**


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Elaboró: *Diego Fernando Moreno*

 Aprobó: *Liliana Marcela Fontecha Herrera*



Jefe Oficina Jurídica



ad domid

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN